

TEMA 5 LAS TRANSFORMACIONES ECONOMICAS EN LA ESPAÑA DE ISABEL II: SECTOR AGRARIO Y PROCESO DESAMORTIZADOR.

Introducción

En el siglo XIX se produce en algunos países de occidente la revolución industrial que se había iniciado en Inglaterra en el siglo XVIII. La revolución industrial se fundamentó en una serie de cambios de tipo legal, pero sobre todo cambios en la demografía y en el sector agrario. Los historiadores condicionan el triunfo de la revolución industrial a una previa revolución agrícola.

En España no se produjo la revolución agrícola en la primera mitad del s.XIX y eso condicionó del todo nuestra economía y su posterior evolución.

A PANORAMA DE LA AGRICULTURA DURANTE EL REINADO DE ISABEL

Las actividades agrarias en el s.XIX siguen teniendo un papel fundamental en la economía ya que aportan el 50% de la renta nacional (PIB), da trabajo a las dos terceras parte de la clase trabajadora y constituyen lo esencial de las exportaciones. El resto de los sectores económicos aún dependen de las actividades agrarias.

Los problemas de la agricultura española del s.XIX son los propios de una actividad poco evolucionada, tradicional, de tecnología atrasada, bajos rendimientos por hectárea y por hora de trabajo, y un desigual reparto de la tierra y de la propiedad. En este aspecto en la España del norte, las explotaciones son demasiado pequeñas, domina el minifundismo: pero en el sur domina el latifundismo. Los propietarios pretenden arrendarlos y explotarlos a la manera tradicional. La propiedad de la tierra esta fundamentalmente en manos de la nobleza, y hasta las desamortizaciones también de la Iglesia y los ayuntamientos. Esta concentración de la propiedad en pocas manos se acentuara con las desamortizaciones.

Este panorama refleja un modelo de agricultura tradicional propio del antiguo régimen, sobre el que era preciso un profundo cambio, la revolución de la agricultura que permitiera aumentar la productividad por superficie cultivada, pero también por unidad de tiempo y que permitiera al propietario obtener beneficios que invertidos en parte, posibilitaran mejorar las explotaciones.

La revolución agrícola se había producido en Inglaterra y Holanda en el ultimo tercio del siglo XVIII; se estaba produciendo en el resto de Europa occidental, si embargo, en nuestro país en el s. XIX no hubo una revolución agrícola, que es uno de los factores previos a la industrialización. Las razones fundamentales son la mentalidad de los propietarios de la tierra (mayormente la nobleza) pero también de la mayor parte de la burguesía que compra bienes desamortizados, tienen una mentalidad rentista, es decir, veían en sus propiedades un instrumento para obtener rentas, no un instrumento de producción para obtener beneficios; en definitiva, esta mentalidad condenó al país y a la economía general del país el estancamiento.

El panorama de la agricultura durante el reinado de Isabel II produce esa sensación de estancamiento, de inmovilismo, de mantenimiento de los sistemas tradicionales como lo demuestra el hecho de que en el 1868 cuando acaba su reinado, una de las causas mas importantes que contribuyen a la revolución de este año es la crisis de subsistencia que vive el país entre 1865 y 1868. Esto en Europa ya había sido superado, y ahora su economía tenia la capacidad de importar.

En España las malas cosechas del 65 al 68 llevan al encarecimiento del trigo, y esto a la revolución de

1868. El estancamiento también se manifiesta a que el estancamiento de la producción agrícola no se debe a la mejora de las técnicas de cultivo sino al aumento de la superficie cultivada. Sin embargo a partir del reinado de Isabel II se van a producir una serie de cambios que van a permitir la modernización de la agricultura en algunas regiones del país, entre esos factores hay que señalar :

–El impacto del ferrocarril, la mejora de los transportes, que permiten una articulación mayor del mercado nacional y la posibilidad de transportar con cierta rapidez y precio competitivo cualquier producto agrícola a distintas regiones, pero también el ferrocarril permite a las diferentes regiones especializarse en aquellas actividades agrícolas o ganaderas para las que son mas adecuadas y abandonar la agricultura de subsistencia.

–La tímida industrialización del país que posibilita el incremento de la urbanización y de una población urbana que exige productos cada vez de mas calidad (frutas, hortalizas, , leche , carne, etc.).

Las zonas en las que va afianzándose una agricultura moderna a partir de 1859, son el levante español, que se va a especializar en frutas, hortalizas y arroz; las zonas vitícolas, que van a aumentar la superficie y mejorar su maquinaria. En el norte, Asturias, Cantabria y País Vasco, el cultivo de cereal va a dar paso al maíz, patata y una orientación ganadera (leche y carne). El resto del país permanece hasta el s.XX en una práctica agrícola tradicional, sin cambios profundos.

B PROCESO DESAMOTIZADOR.

Introducción.

En el Antiguo Régimen la propiedad de la tierra en un alto porcentaje era ajena a lo que denominamos tráfico jurídico, es decir, no podía ser vendida, comprada, repartida, ... y permanencia vinculada permanentemente a un titulo de nobleza, a una institución o cargo eclesiástico o bien a las instituciones municipales. Eran estas propiedades conocidas como *Propiedades de mano muerta* y al proceso de hacer que pasaran a otros propietarios o de restituirlas al tráfico jurídico se le conoce con el nombre de *desamortizaciones*.

De manera simultanea al proceso desamortizador, los liberales tomaron una serie de medidas tendentes a acabar con el modelo de propiedad limitado en la mayoría de los casos, característico del A. Régimen. Dentro de estas medidas legales tenemos:

Primero: la abolición de los privilegios de la *Mesta* (asociación de ganaderos dedicados a la lana, que practicaba una ganadería trashumante).

Segundo: abolición de los derechos señoriales y en concreto de los señoríos jurisdiccionales. Estas medidas originaron incontables problemas y el apoyo del campesinado del norte a los carlistas. Hasta que los liberales abolen los privilegios señoriales, en el norte de España las tierras eran cultivadas por familias campesinas a cambio de una renta en especie, pero el campesino estaba obligado a cultivar la tierra y dejar un heredero, esto lo tenía que soportar el noble; así la propiedad legal pertenecía al señor la propiedad de uso al campesino.

Cuando los liberales legislan sobre esta abolición, rompen con toda la normativa anterior, pero el problema surgirá al reclamar el campesino y el noble la propiedad real de la tierra. El estado podía haber legislado sobre esta cuestión , pero lo dejo a la iniciativa entre partes o a la resolución en los tribunales.

Tercero: la supresión de los *mayorazgos* (es un privilegio concedido a la nobleza por el que se vinculan las propiedades de esa casa nobiliar al titulo, por lo que el hijo mayor hereda íntegramente esas

propiedades)

Van a ser leyes desamortizadoras las que vayan a tener un mayor impacto sobre la ley de propiedad heredada del A. Régimen.

Definición del proceso.

En sentido estricto, se puede definir desamortización como conjunto de decisiones legales formadas por el poder político con el objeto de liberar acumulada en determinadas manos (manos muertas) restituyéndola al tráfico jurídico, por medio de estas disposiciones el estado se apropia en primer lugar de los bienes pertenecientes a la Iglesia y a los municipios para después ponerlos a la venta en unas condiciones que vana a favorecer a la nobleza y a la burguesía–

Causas del proceso desamortizador.

Entre las causas, las hay de diferentes caracteres y de distinta importancia.

Para las desamortizaciones de Mendizábal, las causas son: la necesidad de financiar las guerras carlistas, pero también parece que la medida intenta castigar a la Iglesia, fundamentalmente al bajo clero.

Las desamortizaciones de Madoz se hacen para financiar la construcción del ferrocarril, en la que los liberales y el estado habían puesto totales esperanzas. En realidad las causas básicas o fundamentales que explican el proceso son:

***Económicamente:** las necesidades de la hacienda pública, trata de equilibrar la balanza cendística, acabar con la deuda pública.

***Ideológicamente:** la manera de entender la propiedad por parte de los liberales, la economía no debe estar sujeta a ninguna traba, debe ser absolutamente libre. Una tierra vinculada no podrá ser libre y una tierra tiene que tener propiedad absoluta.

A partir de estas ideas, se explica el proceso desamortizador. Aunque hay otras causas como el deseo de determinados sectores de la burguesía de beneficiarse con el proceso.

Desarrollo del proceso.

Es relativamente largo, cubre más de un siglo, desde el último tercio del s. XVIII hasta principios del s. XX, aunque las desamortizaciones masivas se producen durante el reinado de Isabel II, estando en el poder el partido progresista. Haciendo un análisis hay que remontarse a la época de Carlos III para referirse a los primeros balbuceos desamortizadores, en 1770 se dispone por parte de Carlos III el reparto entre campesinos pobres de bienes de propios que ese año estuvieran sin cultivar.

El proceso continúa durante el reinado de Carlos IV, en los primeros años del s. XIX, con Godoy como primer ministro, para reducir las deudas de la hacienda, se desamortizaran bienes de monasterios.

En el 1813, las Cortes de Cádiz, declaran a los bienes de órdenes militares y maestrazgos hipoteca de la deuda nacional, esta ley no supone una desamortización directa, aunque sí indirecta.

Durante el trienio liberal (1820–1823) se desamortizan los bienes de los conventos y monasterios suprimidos (todos aquellos con 12 o menos miembros). Gran parte de estas desamortizaciones fueron restituidas por Fernando VII cuando recupera su poder absoluto.

Es durante el reinado de Isabel II, estando los liberales progresistas en el poder, cuando se producen las desamortizaciones masivas.

Los moderados, inicialmente reacios, en la medida que los que se ven beneficiados se identifican políticamente con ellos, no van a dar marcha atrás cuando ocupen el poder.

En 1836 Juan Álvarez de Mendizabal dicto un famoso decreto por el que se declaraban en venta todos los bienes que hubieran pertenecido a las ordenes religiosas suprimidas en el año anterior, cinco años después, con Espartero en el poder como regente, ese decreto se ve completado con la puesta en venta de los bienes pertenecientes al clero secular.

De esta desamortización, el estado obtuvo unos ingresos próximos a los 3500 millones de reales cuando se llevaban vendidas poco mas del 50% de las propiedades eclesiásticas. Las segundas desamortizaciones masivas se realizan en la etapa del bienio progresista (1854–1856). En 1855 se aprueba la ley general de desamortización, elaborada por Madoz, por esta ley, se ponen a la venta los bienes de los municipios, tanto comunales como de propios, además de los bienes eclesiásticos no vendidos. El estado a lo largo del siglo XIX obtuvo desde 1855 unos 8000 millones de reales.

Consecuencias de la desamortización.

Analizando el proceso en sus aspectos positivos y negativo, la desamortización primaron las consecuencias negativas.

Desde el punto de vista social, en vez de crear una clase media de propietarios agrícolas que hubieran estabilizado el régimen y la vida política del país, que se hubieran constituido en un sector defensor del sistema, las desamortizaciones significaron la concentración de la propiedad en menos manos, y un aumento del numero de jornaleros o campesinos sin tierras. El proceso de concentración de la propiedad en menos manos es una consecuencia del procedimiento de venta. En la primera desamortización priva sobretudo la posesión de títulos de deuda pública, la tierra se cambia también por dinero en efectivo. En la segunda desamortización bastaba con comprar en efectivo, en España, títulos de deuda o dinero en efectivo solo tenían la aristocracia y la burguesía, que terminaron adquiriendo las tierras.

En el punto de vista económico y técnico, las desamortizaciones no supusieron la modernización de la explotación de la tierra, se mantuvieron en la mayoría de las ocasiones las formas de explotación tradicional, a partir de técnicas atrasadas y con una mentalidad rentista. El aumento del numero de jornaleros permitió a propietarios y arrendatarios de tierra, utilizar una mano de obra mas barata, que dificulto la modernización de la actividad agraria. Desde este punto de vista, las desamortizaciones no llevan a un proceso de revolución agrícola. Hay otros aspectos económicos que también resultaron fallidos, el Estado no tuvo los ingresos que penso que podía conseguir. Parece lógico, porque el valor de una mercancía depende de la oferta y la demanda, y las desamortizaciones pusieron a la venta millones de hectáreas entre un pequeño grupo, que es el que tenía poder adquisitivo. Los posibles compradores, que veían la situación, especularon con esa realidad, para que el precio de la tierra bajara.

Desde el punto de vista ecológico, las desamortizaciones también tuvieron consecuencias negativas. Se pusieron en venta muchas zonas de bosque, y muchos compradores aprovechando la facilidad de ventas de madera dura, debido a las necesidades (explotación minera y desarrollo del ferrocarril). Muchos propietarios talaron las zonas forestales para obtener el dinero pagado por las tierras. Entonces el estado tuvo que legislar impidiendo la tala de árboles. Se calcula que se talaron 2 millones de hectáreas de bosque en la segunda mitad del s. XIX.

En el patrimonio artístico y cultural, las pérdidas fueron considerables, las ordenes religiosas, habían

mantenido gran parte de este patrimonio; con las desamortizaciones se venden conventos, monasterios, hospitales, iglesias, etc... y estos lugares incorporan numerosas obras de arte.

Muchos vendieron parte del patrimonio en un momento en el que se apreciaba poco el patrimonio.

Las desamortizaciones fueron provechosas para liberales y la aristocracia terrateniente. A partir del siglo XIX los intereses del país lo controlan la aristocracia y la burguesía de los negocios.